

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

PUERTAS SAN LUIS S.R.L. -

Reunidos los señores Héctor Ignacio Naranjo, argentino, de 57 años de edad, casado, D.N.I. 6.902.625, médico con domicilio en San Luis 501 de Ciudad. María Ana Amato de Naranjo, argentina, de 57 años de edad, casada, L.C. 4.466.521, abogada, con domicilio en San Luis 501 de Ciudad. Andrea Ruth Naranjo, argentina, de 27 años de edad, casada, D.N.I. 22.668.893, médica con domicilio en manzana AG B° Tamarindos III de Las Heras. Alejandro Antonio Naranjo, argentino, de 26 años de edad, soltero, D.N.I. 23.429.368, ingeniero con domicilio en San Luis 501 de Ciudad y, María Verónica Naranjo, argentina, de 23 años de edad, soltera, D.N.I. 24.056.605, docente, con domicilio en manzana G casa 8 B° Tamarindos III Las Heras. Formarán una sociedad de responsabilidad limitada, a partir del día que se ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio. Bajo la denominación de Puertas San Luis S.R.L., con domicilio legal y administrativo en la calle San Luis 501 de Ciudad. La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- de productos relacionados con aberturas y herrajes de distintos tipos y materiales, o algún otro producto que la sociedad quiera comercializar. La sociedad durará 10 años. El capital de la sociedad se fija en la suma de 10.000 pesos dividido en cuotas. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por el señor Héctor Ignacio Naranjo en su carácter de gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su balance general al 31-12 de cada año.

Bto. 105094

30/12/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

ESPARCIMIENTO S.R.L. -

(Constitución de sociedad). De conformidad con lo determinado por el Art. 10 Ley 19.550 t.o., se

hace saber la constitución de «Espiramiento S.R.L.». Con tal motivo se señala lo siguiente: Socios: Jaime Viñuela, argentino, casado, D.N.I. N° 10.564.694, domiciliado en México 2895, Ciudad, Mendoza; Pedro Edgardo Tejeda, argentino, soltero, D.N.I. N° 10.972.137, domiciliado en Lautaro 2075, Parque Sur, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha de instrumento constitutivo: 3 de junio de 1998. 1) Denominación: «Espiramiento S.R.L.» Domicilio: San Martín 213, Mendoza. 2) Duración: noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. 3) Objeto: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o extranjero, lo siguiente: A) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de frutos y productos, mercaderías, implementos, maquinarias herramientas. Fabricar, comercializar, importar y exportar mercaderías y productos en especial comercialización de productos y derivados de artículos e instrumentos para pasar música en todas las formas y videos, C.D., y a fines. B) Servicios: reparación general de todo tipo de vehículos, realizando trabajos de chapería y pintura, reparaciones de motores y rectificaciones, también trabajos de metalurgia. C) Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos para gestión de terceros. D) Licitaciones: intervenir en licitaciones y todo tipo de oferta pública y/o privada de entes nacionales o extranjeros, concursos públicos, privados para celebrar contratos de provisión o colocación de bienes, instalaciones, mantenimientos, reparaciones y servicios, reparación de vehículos y metalurgia. E) Importación y Exportación: de toda clase de mercadería, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o extranjero. F) Fletes y Transportes: podrá realizar en vehículos propios o de terceros fletes y transportes de mercaderías, en la provincia y en el resto de las provincias e internacionales. G) Gastronómicos, Esparcimientos, Administración Locales Bailables: todo tipo de atención gastronómica, en todos los rubros conoci-

dos, expendio de bebidas de tipo gaseosas y alcohólicas, realizar todo tipo de espectáculos artísticos, musicales, pasando música de terceros o contratando artistas para espectáculos en vivo, realizar todo tipo de fiestas y reuniones bailables y cualquier otra actividad destinada al esparcimiento de las personas. 4) Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en sesenta cuotas de \$ 200 cada una, totalmente suscriptas por los socios, correspondiendo treinta cuotas a cada uno de los socios. Se encuentra integrado en un 100% por bienes detallados en inventario. Administración: A cargo de una gerencia integrada por dos personas, habiendo sido designado gerente el Sr. Jaime Viñuela. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Bto. 105099

30/12/99 (1 P.) \$ 26,60

(*)

«U.T.I.P.A S.R.L. - 1.- Socios: Luis Armando Cima, argentino, 37 años, médico, DNI N° 14.642.127, casado y con domicilio en Manuel Moreno N° 451, Casa 2, Godoy Cruz. Hipólito Juan Filice, argentino, 52 años, médico, L.E N° 8.152.856, casado y con domicilio en Patricias Mendocinas N° 630 de Las Heras. Rodolfo Cáceres, argentino, 57 años, médico, L.E N° 5.942.750, casado y con domicilio en Córdoba N° 231 de Dorrego, Guaymallén. Alejandro José Motta, argentino, 43 años, médico, D.N.I N° 12.138.554, casado y con domicilio en Rioja N° 846 de Ciudad; Jorge Alfredo Weigandt, argentino, 46 años, médico, D.N.I N° 10.730.321, casado y con domicilio en Beltrán N° 1758 Torre C 1° piso, dpto. 1 de Godoy Cruz. Daniel Norberto Ponce, argentino, de 47 años, médico, D.N.I N° 10.352.383, divorciado y con domicilio en Córdoba N° 803 de Godoy Cruz. Fernando Drajlín, argentino, 40 años, médico, con D.N.I N° 13.501.303, casado y con domicilio en Montevideo N° 20 piso 4 dpto. 9 de Ciudad. 2.- Fecha de constitución: 27 días de setiembre de 1999. 3.- Razón Social «U.T.I.P.A S.R.L.» (Unidad Terapia Intensiva Pediátrica Aconcagua). 4.- Domicilio Social: calle Montevideo N° 20, 4 piso, departamento 9 de Ciudad, Mendoza. 5.- Objeto Social: a) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o

asociados a terceros, las siguientes actividades: 1.- Instalación y explotación de unidad de pediatría con terapia intensiva pediátrica en el Hospital Español de Mendoza y otras instituciones sanitarias, así como la atención de internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de las respectivas unidades, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 2.- Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, apoyando y/o realizando la organización de cursos; atender al desarrollo de ateneos; organizando congresos, reuniones y conferencias; apoyar la organización y formación de bibliotecas; sostener y/o contribuir a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina, a cuyo fin podrá realizar convenios y/o contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad; b) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros lo siguiente: 1.- Importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico; y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y para cubrir las propias necesidades de la sociedad; 2.- Proporcionar a los médicos y unidades académicas de distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas. 6.- Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital Social: nueve mil ochocientos (\$ 9.800,00). 8.- Administración y Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente, Dr. Jorge Alfredo Weigant por el término de tres ejercicios. El Socio Gerente determinará la forma y el modo en que distribuirán las funciones de administración interna. 9.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 105.123

30/12/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

COMERCIAL S.A. – (Art. 10 Ley 19550). 1) Socios: la conforman los señores Darío Ernesto Espósito, argentino, D.N.I. 23.059.075, 26 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Nogués 145 de General San Martín, Mendoza; María Fernanda Dattilo, argentina, D.N.I. 25.579.442, 22 años, casada, comerciante, domiciliada en Nogués 145 San Martín, Mendoza. 2) Acto constitutivo: se constituyó por Escritura pública N° 19 de fecha 29/3/99, ante la escribana Beatriz Susana Martínez, titular del registro N° 317 de San Martín, Mza. 3) Denominación: la sociedad se denomina COMERCIAL S.A. 4) Domicilio social: será en ciudad de Mendoza, siendo el de su sede social en calle Nogués 145 de General San Martín, Mza. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización de frutas, verduras productos agrícolas en general, en estado natural o procesados; y compra, venta distribución y consignación dentro y fuera del país de los mismos b) Agropecuarias: explotación de cultivos permanentes o estacionarios; c) Frutihorticultura: mediante la producción, cultivo, mantenimiento, conservación y producción de todo tipo de frutas de todo tipo de estaciones. Su comercialización en fresco, deshidratación o envasadas dentro o fuera del país; d) Transporte: explotar el transporte de cargas generales entre distintos puntos provinciales, nacionales e internacionales. e) Inversora: El aporte de capitales, o la inversión en bienes materiales o inmateriales, en empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, provengan del exterior o sean nacionales; f) Mandatos y representaciones: Mediante la representación y ejecución de toda clase de mandatos, representaciones y servicios en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando o percibiendo por tales prestaciones en

todos los aspectos cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar prestaciones de sus servicios mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso; g) Servicios: Mediante la organización de canales de distribución y venta de los artículos detallados en los incisos anteriores, planeamiento y lanzamiento de nuevos productos, diseños industriales o comerciales. El asesoramiento mediante la realización de estudios técnicos y trabajos de consultoría relacionados con el objeto social. Realizar operaciones financieras mediante préstamos, aportes y/o compra venta de títulos valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, no comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Gestoría y todo tipo de trámites administrativos y bancarios. Comercialización mediante la compra venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión consignación y permuta de productos vitivinícolas agropecuarios, alimenticios y de la industria de la construcción y frigorífica, relacionados con los incisos b) a g) anteriores; h) Exportadora e importadora: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá comprar o vender bienes muebles o inmuebles, adquirir o enajenar fondos de comercio, la adquisición venta y explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños comerciales o industriales, registrar marcas y patentes, contratar servicios técnicos, formar o participar sociedades vinculadas al objeto social, requerir el aporte o participación de capital extranjero dentro de la normativa legal en vigencia y de las que contemple regímenes especiales o de promoción y en general, realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen, directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adqui-

rir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: se fija en la suma de \$ 14.000 (catorce mil pesos), representado por 140 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, y un valor de \$ 100 (pesos cien) de cada acción. 8) Administración: estará a cargo del directorio, integrado por uno a tres titulares, con mandato por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al Señor Darío Ernesto Espósitoano, Vicepresidente María Fernanda Giuliani Dattilo; Director suplente Ernesto Osvaldo Espósito Fiscalización: solamente en los supuestos que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19550, deberá la asamblea de accionistas designar sindicatura en los términos legales vigentes. De no ocurrir tal supuesto se prescinde de la sindicatura, otorgándose a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19550, y conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la mencionada norma. 9) Representación legal: la misma, e incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. 10) Fecha de cierre de ejercicio: cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 105.122

30/12/99 (1 P.) \$ 32,30

(*)

CARFER S.A. - Dirección General de Personas Jurídicas: Expte. N° 892-C-99 «Carfer S.A. s/Conformación e Inscripción Estatutos». Socios: María Norma del Rivero, Argentina, LC. 8.332.966 viuda, de ochenta y un años de edad, de ocupación pensionada, domiciliada en Avenida Juan B. Justo N° 344 de la Ciudad de Mendoza, María Carolina Saravia, Argentina, DNI. 20.932.101, casada, de treinta años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rodríguez N° 1030

de la Ciudad de Mendoza, María Fernanda Saravia, Argentina, DNI. 18.012.431, divorciada, de treinta y dos años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en Avenida Juan B. Justo N° 344 de la Ciudad de Mendoza. Fecha de Constitución: 25 de setiembre de 1999. Razón Social: CARFER S.A. Domicilio: Avenida Juan B. Justo 344 de la Ciudad de Mendoza. Objeto: Realizar las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada o en representación de terceros, en el país y/o en el exterior: a) Comercial y Mandataria: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías, materiales y materias primas, su fraccionamiento y envasado, incluso los equipos y elementos de carácter técnico-científico. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, concesiones de entes públicos y privados, gestión de negocios y administración o gerenciamiento de cualquier tipo de entidad, incluso la explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales. b) Agropecuarias: La explotación de viñedos, olivares y todo tipo de plantaciones destinadas a la obtención de frutos para consumo en fresco o para su industrialización; explotación ganadera y forestal. c) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituir, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa, permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, no pudiendo realizar actos o actividades previstas y reguladas por la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad podrá asimismo garantizar obligaciones de terceros, gravando con prenda o hipoteca sus propios bienes, de acuerdo con las condiciones que convenga el Directorio. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteo y urbanización, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, con destino

a viviendas, comercio o industria; la afectación al régimen de prehorizontabilidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones, así como también mediante la intermediación y, el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Capital: El capital social es de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000,=) representado por un mil setecientas (1.700) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, con un valor nominal de pesos cien (\$ 100,=) cada una. Duración: La Sociedad tiene una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Sociedades. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, según disponga la Asamblea Ordinaria, quien deberá designar el número de suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de los titulares y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente a la Señora María Norma del Rivero. Directoras titulares: María Carolina Saravia y María Fernanda Saravia. Directora Suplente: Liana Elvira Fushan. Representación: El Presidente ejerce la representación legal de la Sociedad y del Directorio con su sola firma en todos los asuntos y negocios sociales, quedando en consecuencia plenamente facultados para suscribir todo acto o documento público o privado, siempre que no sean ajenos al interés de la Sociedad. En ausencia del presidente, la Sociedad y el Directorio será representado por dos Directores titulares, siendo necesaria la firma conjunta de ambos en todo acto o documento público o privado. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. Sólo en caso de que se configure cualquiera de los supuestos del Art. 299 de la Ley de Socieda-

des, la Asamblea deberá designar un síndico titular y un suplente, o una sindicatura colegiada. Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Bto. 105103 30/12/99 (1 P.) \$ 42,75

(*)

SURINAM S.A. (Constitución de Sociedad). De conformidad con lo determinado por el artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o.1984), se hace saber la constitución de «SURINAM S.A.». Con tal motivo, se señala lo siguiente: 1) Que los socios son: señora CARMEN ROSA MESCHINI, argentina, L.C. 3.046.242, de 64 años de edad, viuda, de profesión ama de casa; domiciliada en calle Agustín Alvarez N° 353 Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza; señora NORMA GRACIELA GORRIZ, argentina, D.N.I 16.448.178, de 35 años de edad, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Rodríguez N° 810, Piso 1º, Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza; Señora MARÍA DEL PILAR ZALAZAR, argentina, D.N.I 17.177.932, de 35 años de edad, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Rodríguez N° 810, Piso 2º, Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza y Señora CLAUDIA ELISA LÓPEZ, argentina, D.N.I 18.599.185, de 32 años de edad, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Rodríguez N° 810, Piso 3º, Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza; 2) Que el acto fundacional fue celebrado el 22 de diciembre de 1999 e instrumentado mediante Escritura Pública N° 151 de la misma fecha por ante la Notaria XIMENA FLUIXA, Titular del Registro N° 367 de Capital y anotada a fojas 674 de su Protocolo General; 3) Que la denominación de la sociedad es «SURINAM S.A.»; 4) Que el domicilio ha sido fijado en el ámbito geográfico de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle Espejo N° 70, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia; 5) Que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la locación en carácter de parte locadora de inmuebles urbanos y rurales

de su propiedad; 6) Que el plazo de duración se ha establecido hasta el 30 de septiembre del año 2.099; 7) Que el capital social es de DOCE MIL PESOS (\$12.000), representado por UN MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de DIEZ PESOS (\$10) cada una, denominadas clase «A», con derecho a un (1) voto por acción; 8) Que la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar por lo menos un suplente y en número no superior al de directores titulares, todos éstos por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. En el caso de directorio unipersonal, su miembro titular revestirá el cargo de Presidente. Para el caso que la asamblea estableciera más de un miembro titular, deberá designar entre éstos, quienes se desempeñarán en los cargos de Presidente y Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores suplentes, en caso de producirse situaciones de vacancia, se incorporarán como vocales, siguiendo el orden de su elección. Las incorporaciones de los miembros suplentes se extenderán hasta que desaparezcan las causales que las originaron y como plazo máximo hasta que la asamblea ordinaria que corresponda, elija a nuevos miembros por expiración de sus mandatos. Los directores son reelegibles indefinidamente. Se optó por integrar el primer directorio, con dos titulares y un suplente, quedando constituido dicho órgano directivo como sigue: 1) Directoras Titulares: Señoras CARMEN ROSA MESCHINI y NORMA GRACIELA GORRIZ, quienes se desempeñarán como Presidente y Vicepresidente, respectivamente y 2) Directora Suplente: Señora MARÍA DEL PILAR ZALAZAR (Datos personales en el encabezamiento de esta publicación); 9) Que mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), no procederá

la elección de síndicos. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la causal de inclusión de la sociedad en el régimen de fiscalización estatal permanente fuese la prevista en el inciso segundo, artículo 299 Ley 19.550 (t.o. 1984), el órgano de fiscalización deberá integrarse por un Síndico Titular que designará la Asamblea, juntamente con un suplente, ambos por el término de tres (3) ejercicios económicos. Tanto el Síndico Titular como el Síndico Suplente pueden ser reelegidos. Una vez elegidos los integrantes del órgano de fiscalización, éstos permanecerán en sus cargos hasta la expiración del período para el que fueron designados, aún cuando hubiese desaparecido la causal que originó la designación. 10) Que la representación legal de la Sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste, del Vicepresidente si estuviera designado. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos y 11) Que la fecha de cierre del ejercicio ha sido establecida el 30 de septiembre de cada año.

Bto. 105137

30/12/99 (1 Pub.) \$ 50,35

(*)

FINCAS DE TUPUNGATO

S.R.L. - Se hace saber su constitución, Art. 10 Ley 19.550. Mendoza, 5 de marzo de 1998. Socios: Diego Leonardo Fernández, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. de Acceso Este 4558, Gllén., DNI 23.210.895; Cristian Javier Fernández, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. de Acceso Este 4558, Gllén., DNI. 24.566.429. Denominación: Fincas de Tupungato S.R.L. Domicilio legal: Cdad. de Mendoza, República Argentina; Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: explotación agrícola de frutales, viñedos y hortalizas en inmuebles propios o de terceros; comercialización de productos del rubro, asesorar, comprar, vender, locar y tomar en leasing

inmuebles para producción o depósitos, automotores, vehículos en general, maquinarias e implementos; importar y exportar tales productos. Capital social: Se fija en la suma de \$ 12.000, que se integra en dinero efectivo en un 25% al momento de su constitución y el saldo del 75% será integrado dentro del plazo de dos años contados desde su inscripción en el Registro correspondiente; Duración: la sociedad durará 51 años a contar de su inscripción, plazo que podrá prorrogarse por un plazo igual y por una sola vez. Administración: la sociedad será administrada por el socio Sr. Diego Leonardo Fernández, socio gerente que ejercerá el cargo por tiempo indeterminado; resoluciones sociales: Art. 159 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 30 de abril de cada año.

Bto. 105135

30/12/99 (1 P.) \$ 14,25



PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE LA ZONA ESTE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el establecimiento sito en Ruta Provincial 50 km. 1.036, General San Martín, Mendoza, el día 11 de enero del 2.000, a las 09:00 hs., con el siguiente tratamiento Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Cuarto Ejercicio Contable. 3.- Aprobación de lo actuado por el Directorio. Nota: la Asamblea se celebrará en el día, hora y lugar fijado siempre que se encuentre presente el mínimo de socios para sesionar, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 16 y 17 del Estatuto Social. General San Martín, Mendoza, 20 de Diciembre de 1.999.- Bto. 105.004

27/28/29/30/31/12/99 (5 Pub.) \$ 38

(*)

UNION VECINAL DEL Bº CO.VI.P.A. - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 15 de enero del 2000 a partir de las 18.00 horas en el domicilio de Lamadrid 2287, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza a los efectos

de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura memoria y balance ejercicio correspondiente al periodo 1-7-97 al 30-6-98, su aprobación. 2- Lectura, memoria y balance ejercicio correspondiente al periodo 1-7-98 al 30-6-99, su aprobación. 3- Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4- Reglamento uso salón sede social. 5- Elección de dos (2) socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta correspondiente.

Bto. 105107

30/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

FUNDACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE DERECHO - UNC - Convocatoria para asamblea extraordinaria próximo uno de marzo del 2000, a las 19.30 hs. a efectos de proceder a: 1- Consideración situación jurídico financiera de la Fundación. 2- Integrar Comisión Revisora de Cuentas. Arts. 20, 21 y 22 del Estatuto. Presidencia Consejo de Administración. Esca. Liliana Mezza.

Bto. 105126

30/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

FUNDACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE DERECHO - UNC - Convocatoria para asamblea ordinaria próximo uno de marzo del año 2000, a las 20.30 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración y aprobación de memoria y balances gestión: 1997/1999. 2- Renovación de autoridades. Presidencia del Consejo de Administración. Esca. Liliana Mezza.

Bto. 105126

30/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

«VIVIENDAS ECONOMICAS» SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA.

- El Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 15 de enero del 2.000, a las 17,00 horas, en el domicilio de la Cooperativa, sito en Sargento Cabral y Godoy, San Martín, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2º) Informe de los motivos de realización de la Asamblea fuera del tér-

mino estatutario; 3º) Informe de los motivos de dar nuevo tratamiento al ejercicio económico N° 29; 4º) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario General, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico N° 29, finalizado el 31 de julio de 1.998; 5º) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario General, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico N° 30, finalizado el 31 de julio de 1.999. 6º) Elección de tres consejeros titulares por finalización de mandato.

Bto. 105095

30/12/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

COOPERATIVA HORTICOLA LUJAN DE CUYO MZA. LTDA.

- En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 31 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de enero del 2000 a las 20:00 horas en el local social ubicado en Ruta Provincial N° 15 Km 22 Distrito de Perdriel del Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente: Orden del día: 1.- Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. 2.- Autorización prestación servicios a terceros por la temporada 1999/2000. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999. 4.- Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes propuesto por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999. 5.- Elección de cinco Consejeros Titulares, cuatro Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Rubén Antonio Pelegrina, presidente; Horacio Quevedo, secretario. Nota 1: De

acuerdo con el Artículo N° 33 de los Estatutos, transcurrida una hora después de fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y las decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. Nota 2: De acuerdo con el Artículo N° 49 de los Estatutos las listas de los candidatos para la renovación del Consejo deberán ser presentadas ante el Consejo de Administración para su oficialización hasta con cinco días de anticipación de la fecha de realización de la Asamblea y patrocinada cada lista por lo menos por el 10% de los asociados.

Bto. 105098

30/12/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

ASOCIACION MUTUAL

«ISIDORO S. BUSQUETS» - La honorable Comisión Directiva de la Asociación Mutual Isidoro S. Busquets, llama a Asamblea General Extraordinaria, para el 30/01/00 a las 09,30 hs. En su sede social de Nicolás Videla N° 36 de la Ciudad de Junín, Mza. Orden del Día: 1) Designación de un (1) Presidente y un (1) Secretario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Toma de decisiones con respecto a los socios morosos, emplazados oportunamente por cada documento. 4) Designación de dos (2) socios, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta.

Bto. 105097

30/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION MUTUAL NUEVO CUYO

- Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, (Art. 32), a realizarse el día 29 de enero del año 2000, a las 21:00 horas, en el domicilio sito en calle 25 de Mayo 1.732, de la ciudad capital de la provincia de Mendoza, en cuya oportunidad se desarrollará el siguiente: Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Designación de dos Asambleístas para que juntamente con la Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos de los Ejercicios iniciados entre el 1 de enero de 1.997 y el 31 de diciembre de 1.997; entre el 1 de enero de 1.998 y el 31 de diciembre de 1.998. 4.

Elección del Consejo Directivo por renuncias de la mayoría de los integrantes del mismo y Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Fiscalizadora. 5. Ratificación de todo lo actuado por este Consejo Directivo. 6. Para la aprobación de los proyectos y construcción de las viviendas según los Estatutos.

Bto. 105100

30/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

LOS ARRAYANES S.A. - El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 685 de Godoy Cruz, Mendoza el día 20 de enero del dos (2) mil a las diez (10) horas en primera convocatoria y a las once (11) horas en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de accionista para firmar el acta; 3) Designación de Director Suplente hasta la finalización del ejercicio; 4) Tratamiento, deliberación y votación sobre la iniciación de la acción social de responsabilidad conforme al Art. 276 de la Ley 19550 por mal desempeño del cargo, abandono del cargo, negociaciones incompatibles con la sociedad, vaciamiento de la sociedad y falta de presentación de balances de los tres últimos ejercicios del ex Director titular Sr. Alfredo Luis Gómez.- Conforme al Art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación a la celebración de la misma.

Bto. 105084

30/31/12/99 y 3/4/5/1/00 (5 P.) \$ 47,50

(*)

PIQUE CLUB DE PESCA DEPORTIVA - Ruta 143 Sur S/N. Poste de Hierro- General Alvear, Mendoza Personería Jurídica Dec. 2223/60. Cónvocase a los señores socios del PIQUE CLUB DE PESCA DEPORTIVA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día domingo 24 de enero del 2000, a las 10 horas en la sede de la institución sita en Poste de Hierro de General Alvear, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y secretario, 2º) Motivos del llamado fuera de término, 3º) Lectura y consideración en forma con-

junta de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación y Fondos, Cuadros Anexos, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictamen del Auditor por los ejercicios económicos cerrados al 20/03/1998 y 20/03/1999, 4º) Renovación total de la Comisión Directiva, a saber: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Prosecretario; Un (1) Prosecretario; Tres (3) Vocales Titulares; Dos (2) Vocales Suplentes y Dos (2) Revisores de Cuentas.

Bto. 78347

30/12/99 (1 Pub.) \$ 10,45

(*)

ASOC. COOP. POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES GRAL. ALVEAR

- La Comisión Directiva de la Asoc.Cooperadora de los Polideportivos Municipales de Gral. Alvear (Mza.). Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero del 2000, a las 21,00 horas en el Local ubicado en la calle Zeballos s/n., donde se tratará el siguiente: Orden del Día: Lectura y Aprobación Acta Asamblea anterior. - Designación dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea. - Responsabilidad por el llamado fuera de término. - Aprobación Memoria, Balance General Ejercicio Económico N° 3 cerrado al 31 de marzo de 1999.

Bto. 78349

30/12/99 (1 Pub.) \$ 5,70



Irrigación y Minas

(*)

Expte. N° 73/G/94 caratulado «GIUSTOZZI CARLOS OSVALDO S/CATO EN DISTRITO MINERO N° 11 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL». A fs. 2 obra presentación de fecha 15 de marzo de 1994, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de explotación, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 4.125 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento de San Rafael de esta Provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto NO) X: 6.175.400 - Y: 2.504.655; Punto NE) X: 6.175.400 - Y: 2.512.160; Punto SO) X: 6.169.900 - Y: 2.504.655; Punto SE) X:

6.169.900 - Y: 2.512.160. Ubica este pedido en Hoja N° 3569-10, Distrito Minero N° 11 - Departamento San Rafael. Superficie registrada 4.104 ha. A fs. 31 se provee: Regístrese el presente pedido en el Registro de Exploraciones. Publíquense edictos, conforme el Art. 25 Código de Minería. Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 11, con fecha 7 de octubre de 1994, el oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos forma parte de la propiedad de María Juliana Desiderio Scioli, con domicilio fiscal en calle Magallanes N° 2472, Dorrego, Mendoza.

Bto. 105091

30/12/99 y 13/1/00 (2 P.) \$ 22,80

(*)

Departamento General de Irrigación, Expediente N° 43552, Sociedad Anónima Nieto Carbo y Adriano Senetiner A.C.I. perforarán en Carrodilla del Departamento de Luján un pozo de 10" de diámetro y 220 metros de profundidad.

Bto. 105127

30/31/12/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula N° 1854, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 4.235 caratulados «VILLALBA DANIEL EDGARDO Y OTRO c/JUAN VILLALBA E HIJOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará 4 de febrero del 2000, 11 horas, en los Estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza, un inmueble rural, propiedad de la demandada (Juan Villalba e Hijos S.R.L.), ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento General San Martín, Mendoza, en el denominado fraccionamiento Fernando Liranggis, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al número 60117 fs. 177 T° 74 D de San Martín, nomenclatura catastral (no está comprendido dentro del Régimen Catastral), padrón territorial N° 15.429/8 de San Martín, cuyo plano levantado por el Ing. Félix Cocucci en julio de 1962 se encuentra archivado en la Dirección

de Geodesia y Catastro al número 2.511. Sólo comprende la su-
basta el lote número 7 y la mitad del lote número 8 de la manzana «B» constante de 15 ha. 3.068,11 m2, según título límite y medidas lineales: Norte: lote 6 de Teresa Zuki de Páez en 490 mts. 15 cm. Sur: resto del lote 8 de Ana López de Groppa en igual medida. Este: Sara Lepe de Canciani en 314 mts. 66 cm. y Oeste: calle proyectada «B» en la misma extensión. Mejoras: superficie se halla inculta, sin edificación, no posee derecho de riego ni pozo para agua subterránea. Gravámenes: 1- Embargo por \$ 1.800 Expte. N° 2732/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 78, F° 78 T° 49 Embargo de San Martín 2-6-1995. 2- Embargo por \$ 2.000 Expte. N° 6128/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 58 F° 58 T° 51 Embargo de San Martín 16-2-1996. 3- Embargo por \$ 1.500 Expte. N° 8148/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 66 F° 66 T° 52 Embargos de San Martín 20-6-1996. 4- Embargo por \$ 1.000 Expte. N° 12.757/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 158 F° 158 T° 52 Embargo de San Martín 22-8-1996. 5- Embargo por \$ 3.000 caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 167 F° 167 T° 52 Embargo de San Martín. 6- Embargo por \$ 3.000 Expte. N° 1.098/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02 F° 02 T° 53 Embargo de San Martín 17-9-1996. 7- Embargo por \$ 1.500 Expte. 9.362/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 26 F° 26 T° 53 Embargo de San Martín 19-9-1996. 8- Embargo por \$ 1.000 Expte. 6584/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 32, F° 32 T° 53 Embargo de San Martín 23-9-1996. 9- Embargo por \$ 1.000 Expte. 2946/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 33 F° 33 T° 53 Embargo de San Martín 23-9-1996. 10- Embar-

go por \$ 2.000 Expte. 16.727/4/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 116 Fº 116 Tº 53 Embargo de San Martín 17-10-1996. 11- Embargo por \$ 1.500 Expte. 8009/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 156 Fº 156 Tº 54 Embargo de San Martín 28-2-1997. 12- Embargo por \$ 1.100 Expte. 11608/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 03, Fº 03 Tº 54 Embargo de San Martín 25-3-1997. 13- Embargo por \$ 1.500 Expte. 3601/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 09 Fº 09 Tº 55 Embargo de San Martín 25-3-1997. 14- Embargo por \$ 800 Expte. 5402/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 02 Fº 02 Tº 57 Embargo de San Martín 14-10-1997. 15- Embargo por \$ 2.000 Expte. 24266/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 13 Fº 13 Tº 57 Embargo de San Martín 21-10-1997. 16- Embargo por \$ 420 Expte. 5134/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 52 Fº 52 Tº 53 Embargo de San Martín 11-11-1997. 17- Embargo por \$ 5000 Expte. 20996/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 160 Fº 160 Tº 59 Embargo de San Martín 7-9-1998. 18- Embargo por \$ 16.006,90 Expte. Nº 4252 caratulado «Abruzzece Rolando Francisco c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Sumario» 2ª Cámara del Trabajo San Martín Mza., anotado al Nº 199 Fº 199 Tº 59 Embargos San Martín 22-9-1998. 19- Estos autos por \$ 10.547,26 anotado al Nº 200 Fº 200 Tº 59 de San Martín 22-9-1998. 20- Embargo por \$ 5.000 Expte. Nº 77654/T caratulado «Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2 anotado al Nº 120 Fº 120 Tº 60 San Martín 13-11-1998. Deudas: D.G.R. \$ 90,55 al 13-7-1999. Avalúo fiscal \$ 64. Base de la subasta (70% avalúo) \$ 44,80. Adquirente abonará acto de remate dinero efectivo 3% comisión martillero, 10 de seña a cuenta de

precio y 2,5% impuesto de sellos, el saldo una vez aprobada la subasta. Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos y deudas agregadas en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos en los mismos y/o edictos. Informes: Tribunal o martillero (02623-420334). 20/22/28/30/12/99 y 2/2/00 (5 P.) \$ 237,50 A/Cobrar

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Séptimo Juzgado Civil, autos Nº 67.302 caratulado «BANCO PREVISION SOCIAL S.A. c/ FRANCISCO CASIMIRO BRUNETTI EJEC. TIPICA» rematará 4 de febrero próximo a las 10 horas, en tercer piso Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal, 50% indiviso de inmueble rural (dos fracciones de 25 ha. cada una, que por estar unidas forman una sola fracción de 50 ha.), con frente a calle Km. 48, ubicadas en Distrito El Carrizal, del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 32.407 fs. 365 Tº 54 «D» de Luján de Cuyo, a nombre de Francisco Casimiro Brunetti, en condominio con otro. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 72 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 06-122634, debe \$ 179,22; Padrón Municipal Nº 38.720; Departamento General de Irrigación informa que no tiene derecho de agua de regadío inscripto pero si pozo al Nº 335/778, debe \$ 2.057,13. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 47.804,76 sobre parte del demandado. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa ladrillo y block con techos chapa de zinc y pisos de cemento. Tres dormitorios, baño, cocina y galería cubierta, habitada por el Sr. Carlos Martínez y flia. como cuidador. Pozo de 10», desconectado (sin bomba, con motor); dos hectáreas de médanos, resto nivelado. Se encuentra alambrada en su totalidad. No posee servicios. Base de remate: \$ 3.793,65

(70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Siendo también a cargo del adquirente la obtención del certificado catastral correspondiente. Si la compra se efectuase en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Títulos y deudas agregadas en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 97164 22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 95

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, Of. «A» Ciudad. Orden Cuarto Juzgado Paz, Secretaría Siete, autos 200.587 caratulado «BANCO QUILMES S.A. c/GUILLERMO TELLO p/PVE», rematará febrero quince del 2000, nueve treinta horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Guillermo Tello, ubicado en Francia Nº 4110 de Guaymallén. Superficie según título 496,10 m2 y según plano 492,06 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 18.842/04. Nom. Catastral 0406020001000089. Registro Público y Archivo Judicial Nº 20346 fs. 471 del Tº 95 C de Guaymallén. Municipalidad: Padrón Municipal 21140. O.S.M. Cuenta 059-0066182-000-1. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 396,06 al 29-9-99. Municipal \$ 314,34 al 14-10-99. O.S.M. \$ 649,21 al 4-10-99. Gravámenes: Embargo autos 140.680 «Bco. Prev. Social c/Tello p/Típica» del 11º Juzgado Civil, por \$ 2.320 al 24-10-97. Embargo de los presentes autos por \$ 2.500 al 28-12-98. Embargo autos 145.886 «Montemar C.F. c/Tello p/Ej.» del 2º Juzgado de Paz, Sec. 4, por \$ 3.650 al 12-3-99. Mejoras: casa adobe, techos caña y barro. Dos dormitorios, baño completo e instalado, cocina, comedor y galería abierta, además garage techado para un vehículo. Techos: caña y barro. Cielorrasos: lienzo (salvo en cochera que tiene techo de madera). Pisos: baldosas calcáreas. Por el garage hacia el centro de la propiedad, existe un departamento

independiente, de un dormitorio, baño completo e instalado, cocina comedor. Adobe, techos: caña y barro y pisos de hormigón llaneado. Amplio patio con un depósito y otro baño, en muy mal estado, sin valor económico. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Casa principal habitada por el demandado, su señora y una hija. Departamento ocupado por Lorena Tello (hija del demandado) y su esposo Gabriel Arias. Avalúo fiscal 99: \$ 7.322. Base (70%) \$ 5.125,40 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente, el que deberá acompañar debidamente actualizado, certificado y aprobado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción correspondiente). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 97190 23/28/30/12/99 y 2/4/2/00 (5 P.) \$ 118,75

Santos Frigerio, martillero público matrícula 1884, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 10, autos Nº 30.653 caratulado «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PIVETTA ANGEL ALBERTO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día 7 de febrero próximo a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, 2º piso ala norte, Mendoza. La parte indivisa cincuenta por ciento (50%) de un inmueble propiedad de Pivetta Angel Alberto con la base del cincuenta por ciento (50%) del setenta por ciento (70%) del avalúo fiscal, al mejor postor. Ubicado en el Distrito Plumerillo del Departamento de Las Heras, Mendoza, con frente a calle Lisandro Moyano Nº 1047, designado como lote 4 de la manzana A, con una superficie según título y plano actualizado de 1982 de cuatrocientos metros con veintitrés decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte: lote 5. Sur: lote 3 en cuarenta metros con cinco centí-

metros por cada lado. Este: lote 18 y Oeste: Carril Lisandro Moyano en diez metros por cada uno de estos últimos lados. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Inscripto al N° 14447 fs. 929 T° 47 D de Las Heras a nombre de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 2165 \$ 1613,47 (27-7-99). O.S.M. Cuenta N° 59813, \$ 442,07 (25-10-99). Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-15870-6, \$ 3.888,79 más gastos y honorarios (31-7-99). Avalúo fiscal 1999 \$ 80.964. Gravámenes: Embargos: 1- \$ 100.000 Expte. 68669 «New Loan S.A. c/Angel Pivetta s/Ejecutivo» 15° Juzgado Civil, anotado F° 43 T° 42 Las Heras (14-12-94). 2- U\$S 64.050 Expte. 142816 «Bco. Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y ots. p/Ejec.» 11° Juzgado Civil, anotado F° 54 T° 45 Las Heras (18-10-96). 3- \$ 4.500 Expte. 15162/T «D.G.I. c/Pivetta Angel p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, anotado F° 137 T° 46 Las Heras (2-7-97). 4- \$ 30.450 Expte. 142.816 «Bco. Regional de Cuyo S.A. c/Pivetta Angel y ot. p/Ej.» 11° Juzgado Civil, anotado F° 52 T° 47 Las Heras. 5- \$ 15.950 Expte. 30652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Ej. Camb.» 10° Juzgado Civil, anotado F° 125 T° 49 Las Heras (16-4-99). 6- Estos autos por \$ 20.500 anotado F° 126 T° 49 Las Heras (16-4-99). 7- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Ej. Camb.» 10° Juzgado Civil, anotado F° 127 T° 49 Las Heras (16-4-99). En 1, 3, 5, 6 y 7 se embarga la parte del demandado. Mejoras: construcción antisísmica, salón comercial, oficina, privado y baño. Portón de acceso para camiones a las cuatro cámaras frigoríficas, construidas mampostería, muro de ladrillón, placas de telgopor y revestimiento en ladrillo, piso, contrapiso placas de telgopor, recubrimiento de reja de hierro, mortero con arena, cal, cemento y baldosa calcárea. Vestuario con dos baños para el personal. Superficie cubierta 240 m2 y tinglado metálico de 280 m2. Actualmente ocupado. Base \$ 28.337. Copia de títulos, planos, certificados y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por fallas o defectos posteriores a la subasta. Las deudas se actualizarán al día de pago. Quien resulte comprador

depositará en el acto de subasta, al contado dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. España 1190, dpto. 17, Tel. 156581324. Bto. 97228 24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 180,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 8, autos N° 77.770, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/ VILLAFÁÑEZ JOSE ALBERTO Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará nueve de febrero próximo, a las once horas, frente Secretaría del Juzgado, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 1.556,10 (70% Avalúo del Fiscal) 100% de un inmueble ubicado en calle Mariano Moreno 1367, designado como Fracción I, Distrito General Belgrano, Guaymallén, constante de una superficie de ciento cuarenta y siete metros noventa decímetros cuadrados, según planos y de ciento diecinueve metros setenta y tres decímetros cuadrados, superficie sin título veintiocho metros diecisiete decímetros cuadrados, de propiedad del Sr. José Villafañez. Límites y medidas: Norte: calle Mariano Moreno en 7,06 mts.; Sur: Fracción III en 7,10 mts.; Oeste: Fracción II en 21,16 mts.; Este: Pasillo comunero de indivisión forzosa en 20,67 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de José Alberto Villafañez, Matrícula N° 66.841/4 de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/72450; debe \$ 181,98. Avalúo Fiscal año 99 \$ 2.223; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 14612. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0007191-000-4, debe \$ 25,74; deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.162,21 del 25-6-99, ampliado a \$ 12.500. Mejoras: Terreno libre de toda mejora (baldío) cierre pared ladrillo, portón de chapa de zinc. Servicios: Todos en la puerta. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del

adquirente. Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 105023 28/30/12/99 y 1/3/7/2/00 (5 P.) \$ 95

Carlos Daniel Crescitelli, Martillero Público mat. 1.670, por cuenta y orden de Montemar C.F. S.A. contra Quiroga Oscar Daniel, por acción privada prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 55 Inc. A reformado por 1a Ley 21412 y las facultades que autoriza al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962; rematará extrajudicialmente el día 30 de diciembre de 1999 a las 12 horas en calle Montecaseros 2551 de Ciudad, Mendoza, un automóvil marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, Modelo VW 1.500/85, Motor Chrysler N° E5SO7292, Chasis Volkswagen N° ESV507339, Dominio M-245092, secuestrado por orden del Décimo Segundo Juzgado Civil y Minas Sec. 12 - en los autos 99.906 caratulados: «MONTEMAR C.F.S.A. c/ QUIROGA, OSCAR DANIEL p/ ACC. PRIVADA PREND. SEC.». Gravámenes: Registra contrato de Prenda a favor de Montemar C.F.S.A. del 27-11-94 por U\$S 5325,22. La subasta se realizará en primer término por el importe de la prenda y seguidamente en caso de no haber postores sin base. El automotor reconoce \$ 1.477,70 de deuda por patentes, que previa actualización será a cargo del comprador, así como los gastos de escribano por acta de remate y de transferencia. Comprador depositará acto subasta 20% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres (3) días corridos en el domicilio del Martillero Carlos Daniel Crescitelli, calle San Martín 504, Ciudad, Mendoza, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Para el supuesto que el adquirente no hiciere efectivo el pago de cancelación del saldo de capital en el plazo estipulado, el actor dejará si efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del actor y definitivamente la

comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante el escribano que designe el actor. Informes: Martillero Carlos Daniel Crescitelli, Avda. San Martín 504, Mendoza. Bto. 105034 28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Segundo Juzgado, Paz San Rafael Autos 68.604 «F.G.H. S.A. c/JORGE LUIS MORALES p/ CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: tres de febrero año dos mil, once horas Estrados del Juzgado: equipo música «Aiwa» CRW 37 s/n visible, doble casetera y bafles; un equipo aire acondicionado «Surrey» 1400 «Minipar» s/n visible, ambos buen estado. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 82052 29/30/31/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

**Gobierno de Mendoza
Ministerio de Hacienda
Ente de Fondos
Residuales
remata sin base**

Rubén Higinio Lucero, martillero público matrícula N° 1724, rematará por orden del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A., sin base y al mejor postor, un vehículo con las siguientes características: Mitsubishi, modelo Lancer 1500 GLX Hatchback, año 1992, tipo familiar, motor y chasis Mitsubishi N° de motor 4G15-PE-0453, N° de chasis DLNCG2ANU00311, dominio WLS000, caja de 5 velocidades, aire acondicionado, levanta cristales eléctrico integrales, estado general muy bueno, libre de deudas y gravámenes. Gastos de transferencia a cargo del comprador. Fecha y hora de remate. lunes 10 de enero del 2000 a las 9.30 hs. Lugar de exhibición y remate: Bandera de Los Andes 6932, Guaymallén, Mendoza; el día 6-1-2000 de 10 a 14 hs. Consultas, informes y entrega de Ordenes de Visita en Dpto. Administración de Bienes, Avda. San Martín 1360, Galería Mendoza, 1er. piso, Of. 5 Cdad. Mendoza. Tel. (0261)-4299812. Horario de atención al público: 8.00 a 14.30 hs. Bto. 105108 30/12/99 y 4/6/1/00 (3 P.) \$ 34,20



Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción, España 29, Gral. San Martín, Mendoza, hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 39863 «**VALENZUELA FRANCISCO p/CONC. PREVENTIVO**», por auto de fecha 4/8/99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Francisco Valenzuela, L.E. 6.857.393, con domicilio en Italia 1542 de Rivadavia; habiéndose fijado el 23 de febrero de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico; el 5 de abril de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales y el 19 de mayo de 2000 como fecha hasta la cual deberá el Síndico presentar el Informe General. Se ha dispuesto que oportunamente se determinará la fecha de vencimiento del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24522). Síndico designado: Contadora María Alejandra García de Chanampe, domicilio Avda. España 543, Gral. San Martín, Mendoza. Horario atención: martes y jueves de 18:00 a 21:00 horas. Bto. 97211
23/27/28/29/30/12/99 (5 P.)
\$ 47,50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 1er. Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de **FINCAS ARGENTINAS S.A.**, en el que se designó síndico a Silvia Ferruelo, con domicilio en la calle Tucumán 1539 7º «71», Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril del 2000 y 19 de mayo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 15 de setiembre del 2000, a las 10 horas. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999. Jorge A. Juárez, secretario. Bto. 97239
24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 47,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel De las Morenas hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 70/72 de los autos Nº 5215 «**LOPEZ, LUIS SANTOS p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de noviembre de 1999. Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de LUIS SANTOS LOPEZ (DNI Nº 6.836.914), 2)... 3) Fijar el día 21 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al síndico... pudiendo los deudores y acreedores que hubieren solicitado la verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 4 de setiembre del 2.000. 4) Fijar el día 2 de octubre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el informe individual. Fijar el día 16 de octubre del 2000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 L.C.Q.. 5) Fijar el día 13 de noviembre del 2000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe General a los términos del art. 39 LCQ., fijándose el día 28 de noviembre del 2000, como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe. 6) Fijar el día 12 de diciembre del 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización del art. 42 LCQ.. 7) Fijar el día 28 de marzo del 2001, como fecha en la que vence el período de exclusividad del art. 43 LCQ. Fijar el día 21 de marzo del 2001, a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de febrero del 2.001. 8)...9)... Cóp. Reg. Notifíquese. (Fdo) Dr. Guillermo Mosso, Juez. Síndico: Mario Alejandro Gómez. Domicilio: 9 de julio 1575 1º piso, Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Bto. 97237
24/27/28/29/30/12/99 (5 Pub.)
\$ 104,50

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial, secretaría a cargo de la Dra.

Lucía Raquel Sosa, hace saber que a fojas 117/121 de los autos Nro. 31.877, Caratulados: **O.S.P.E.M.O.M. p/CONC. PREV.** se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 20 de diciembre de 1.999. Vistos...Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de la Provincia de Mendoza, inscripta ante el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el Nro. 1-1230 desde el 18-8-I-1.972, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 -L.C.Q.). 2º) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo a las nueve treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo del síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas Cúmplase en papel simple y con caracter urgente. 3º) Fijar el día trece de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día catorce de agosto del 2.000 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día veintinueve de agosto del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Artículo 36 L.C. 6º) Fijar el día quince de setiembre del 2.000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LC.- 7º) Fijar el día doce de setiembre del 2.000 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día dieciseis de octubre del 2.000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9º) Fijar el día veintisiete de noviembre del 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Artículo 43.L.C. 10º) Fijar el día veinte de noviembre del 2.000, a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Artículo 45 inciso c) de la L.C. 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. 12º) Disponer se ano-

te la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieranse asimismo los informes sobre existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25. L.C.Q. 13º) Decretar la Inhibición General de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º) Intimar a la presente para que deposite en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de pesos cuatrocientos ocho (\$ 408) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.Q.) 15º)... 16º)...Cópiese, regístrese, firmado Dr. Jorge E. G. Arcaná Juez subrogante. Síndico designado en Autos Cdor. Juan José Abraham Busajm, con domicilio legal en calle Avenida España 1.057 Planta Baja oficina 13 de la Ciudad de Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y viernes de 16 hs. a 20 hs. Bto. 10508
27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 33,25

Juez del Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. José Arcaná, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gloria Cortez, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nº 50724 caratulados «**JOSE PANTONE E HIJOS SOC. DE HECHO p/CCP**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de José Pantone e Hijos Sociedad de Hecho y de sus integrantes José Pantone, L.E. 3350223; Perla Lourdes Pantone, L.C. 6281220 y Pedro José Pantone, D.N.I. 10037481, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Conrado Risso Patrón, con domicilio en Dr. Julio Lemos Nº 30 1er. piso, of. 4, Godoy Cruz, quien atiende de lunes a jueves de 9 hs. a 12 hs. y de 15 hs. a 18 hs.; fijar el 8 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 23 de marzo de 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas; fijar el día 25 de abril de 2000 como fecha hasta la cual

deberá presentar la sindicatura los informes individuales; fijar el 17 de mayo de 2000 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.; fijar el día 9 de junio de 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.); fijar el día 27 de junio de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.); fijar el 2 de junio de 2000 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 27 de julio de 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; fijar el día 10 de octubre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 L.C.; fijar el día 2 de octubre del 2000 a las 10.00 horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 L.C. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. José E. G. Arcaná, juez.

Bto. 105050
29/30/31/12/99 y 1/2/2/00 (5 P.) \$ 118,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 47.862 caratulados «**CACHEUTA SERVICE S.A. p/CONC. PREV.**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 16 de diciembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Cacheuta Service S.A. ... IX- Ordenar se publiquen edictos con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiéese... XI- Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo el legal forma dentro de los dos días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. XII- Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. XIII- Fijar el día once de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día veintisiete de junio del 2000 como fecha hasta la cual el

Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día cinco de junio del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Síndico: Ctdra. Beatriz A. Escudero de Budassi, con domicilio legal en calle Paso de Los Andes 2160, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.) A/C.

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, a cargo del señor Juez Subrogante Dr. José Arcaná, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa, hace saber que a fojas 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los autos número 31.503 caratulados «**FURIA ISMAEL SEGUNDO p/CONCURSO PREVENTIVO**», resolvió: «Mendoza, 17 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Señor Furia Ismael Segundo, con domicilio real en calle Serú 1980, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, con L.E. 6.832.537, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). 2) Fijar el veintinueve de noviembre próximo, a las nueve y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo del síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3) Fijar el día diecisiete de mayo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4) Fijar el día veintiocho de junio del 2000 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5) Fijar el día catorce de julio de 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6) Fijar el día dieciséis de agosto de 2000 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. Fijándose el día treinta y uno de agosto de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40

L.C.Q.). 7) Fijar el día nueve de agosto de 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8) Fijar el día dieciocho de setiembre de 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9) Fijar el día veintisiete de octubre de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10) Fijar el día veinte de octubre de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Dr. José Arcaná, juez subrogante. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Contador Juan Eduardo Bauzá, domicilio Martínez de Rozas 1015, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 18.00 a 20.00 horas. Bto. 105060
29/30/31/12/99 y 1/2/2/00 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel de las Morenas, hace saber que en autos 5104 caratulados «**GALIANO ALICIA M. p/QUIEBRA**», a fs. 18 vta./92/94 y vta., el Tribunal resolvió: «///doza, 16 de diciembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia, declarar la apertura del concurso preventivo de Alicia Mercedes Galiano, L.C. N° 8.310.080, con domicilio en Emilio Civit 535, Cdad. de Mendoza; el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y consc. LCQ), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 16/18 vta. ... 2º-... 3º-... 4º-... 5º-... 6º-... 7º- Dejar el cronograma de plazos establecidos en los resolutivos 15º), 16º), 17º) de la sentencia de quiebra. 8º-... 9º- Fijar el día 20 de diciembre del 2000, como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ, y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 31 de

octubre del 2000, fijándose el día 13 de diciembre del 2000, a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ.». A fs. 18 de la sentencia de quiebra el Tribunal dispuso en el dispositivo 15º): Fijar el día 24 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el 8 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 16º) Fijar el día 7 de julio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual... 17º)... Fijar el día 4 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 18 de setiembre del 2000. (Fdo.) Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Héctor Daniel Díaz. Domicilio: Avda. España 551, Cdad. Días y horas de atención: lunes, martes y jueves de 9.00 a 17 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 105077
30/31/12/99 y 1/2/3/2/00 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 76/77 y vta. de los autos N° 31.067 caratulados «**TRANSPORTADORA SUDAMERICANA S.A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de Noviembre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de la Sociedad Transportadora Sudamericana S.A. inscrita en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial en el legajo N° 2181. 2º)... 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. 4º) Disponer la inhibición de la Sociedad para dis-

poner de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Disponer la inhabilitación de los integrantes del órgano de administración. Oficiése. 6º) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 4º LCQ., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a ENCOTESA a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Disponer la prohibición de salir del país de sus Directores, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 11º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 13º) Fijar el día veinticuatro de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 14º) Fijar el día siete de julio del 2000 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 LCQ). 15º) Fijar el día cuatro de agosto del 2000 a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 LCQ. 16º) Fijar el día veintitrés de agosto del 2000, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 LCQ. 17º) Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la Sociedad fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial

de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que deberá comprender rubros generales. Cópiése. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante. Síndico: Jorge Antonio Godoy. Domicilio: Sarmiento Nº 75, 4º «D». Días y horarios de atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. 30/31/12/99 y 3/4/5/1/00 (5 P.) A/C.

Títulos Supletorios

Juez Cuarto Juzgado Civil, en autos Nº 108.523 «**LEGUIZAMON NELIDA DEL CARMEN c/ORTEGA JOSE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica traslado por diez días a José Ortega de la demanda, con citación y emplazamiento contestar, comparecer y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley, y hace saber posibles terceros interesados iniciación proceso sobre inmueble ubicado en calle Charcas 2.580, de Guaymallén. Inscripto Nº 96.702 fs. 21 Tº 102 C Guaymallén (Catastro 04 09 02 0021 000021 0000). Fdo. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Constanza D. Basigalup, prosecretaria. Bto. 96842 14/17/22/27/30/12/99 y 1/7/11/16/22/2/00 (10 P.) \$ 47,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos Nº 39.822 caratulados «**ROJAS DE MORASUTTI MIRTA y ANGEL R. LASPINA por TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a Oscar Mario Alberto Georgel, de ignorado domicilio, para la actora que se le corre traslado de la presente demanda, por el término diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, Arts. 21, 64, 74, 210, 212 y 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 105080 30/12/99 y 2/7/2/00 (3 Pub.) \$ 14,25

(*)

Quinto Juzgado Civil, autos Nº 113.142 «**CAMERUCCI DAMASO DANTE y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica al Señor José Di Santo, titular dominial, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 39: «Mendoza, 4 de setiembre de 1998. Córrase traslado a la demandada y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, responda y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Juan C. Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 105101 30/12/99 y 2/7/2/00 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Autos Nº 37.169 «**TORRES ELIZABETH LILIANA p/TITULO SUPLETORIO**». Juez Primer Juzgado Civil San Martín, notifica y hace saber a los Sres. Antonio Contreras y Luis Torres, de ignorado domicilio, de la sentencia dictada en autos a fs. 131/132, la que en fecha y parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 12 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Elizabeth Liliana Torres y en consecuencia declarar adquirido a favor de los herederos de Héctor Waldo Torres, Sra. Nélide Esther Aranda y sus hijos Nélide Adriana, Elizabeth Liliana y Guillermo Adrián Torres, el inmueble ubicado en esta Ciudad de San Martín, Mza., sobre calle Tropero Sosa al Nº 1980, el cual consta de una superficie total de 247,27 m2 según mensura y de 255,80 m2 según título, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: al Norte con José Romero en 22,40 mts. Sur: Armando Sarmiento en 22,56 mts. al Este con calle Tropero Sosa en 11,00 mts. y al Oeste con Héctor Waldo Torres y Delia Elizabeth Soloa en 11 mts.; el que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 13.619 fs. 429 del Tomo 62 «E» de San Martín, debiendo cancelarse la inscripción denunciada y empadronarse a nombre de los actores, previo denunciarse en autos la proporción que a cada uno de ellos le corresponde en los derechos posesorios que transmitió el causante, y a fin de evitar la duplicidad registral. II- Imponer las costas a cargo de los demandados

(Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten los elementos que así lo permitan. IV- Firme la presente, cancelados los tributos y prestada la conformidad profesional, líbrense los oficios necesarios para proceder a la inscripción registral y empadronamiento, acompañándose los presentes autos para la toma de razón. Notifíquese. Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos Soriano, secretario. Bto. 105111 30/12/99 (1 P.) \$ 19,00

Notificaciones

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 141.953 «**PAGLIAFORA MIGUEL p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Huarpes 442, de Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad en Sección Folio Real Matrícula 55795/1, asiento A-1, Padrón Territorial Nº 8.084/01, proveído de fs. 40, que dice: «Mza., 3 de setiembre de 1999... De la demanda, traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 96796 13/16/21/27/30/12/99 y 1/4/7/9/11/2/00 (10 P.) \$ 57,00

Presidente de la Cámara Tercera del Trabajo, autos Nº 23.691 caratulados «**QUIROGA GUSTAVO D. Y OTRO c/LINO BENDOLINO, DANIEL ARMENTANO, JUAN C. RENNA, JOSE MARIA GIMENEZ, MANUEL VIQUEIRA, V.A.G. S.R.L., VIBECA S.R.L., PIZZA PIAZZA Y RANCHO PLAZA p/ORDINARIO**» notifica a codemandada Marcelina Cabrera de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 56 que transcriba en su parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de abril de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a los demandados Daniel Armentano, Juan Carlos Renna, José María Giménez, José María Viqueira, V.A.G. S.R.L., Vibeca S.R.L., Pizza Piazza, Rancho Plaza y Marcelina Cabrera debiendo notificárseles esta resolución y la sentencia por

edictos. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Imprímase a la presente causa el trámite previsto por el Art. 12 de C.P.L. y 210 y 212 del C.P.C. 4) Designese defensor oficial de los demandados declarados rebeldes al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Art. 75 última parte del C.P.C. Cópiese. Regístrese y notifíquese. (Fdo. Dra. Mónica Adela Arroyo, Dra. Inés B. Rauek de Yanzón y Dr. Enrique H. Catapano)». 20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) A/C.

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado Secretaría Tres en autos Nº 154.441 caratulados «LORENZO JOSE ALBERTO c/ULLOA AGUSTIN Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)» notifica a Juan Alberto Figueroa, de ignorado domicilio, de fs. 12 que dice: «Mendoza, 3 de marzo de 1999... Cítase a la parte demandada para que en el término de tres días a partir de su notificación, concurran al Tribunal en horas de audiencia, munidos de documento de identidad a fin de que reconozcan contenido y firma del contrato de locación que se les exhibirá, debiendo el locatario manifestar si es o ha sido inquilino de la actora y en caso afirmativo, deberá exhibir el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez»; y a fs. 30: «Mendoza, 18 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Juan Alberto Figueroa, se le notificará el decreto de traslado de la demanda obrante a fs. 12, por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María Rosa P. de Romano, secretaria. Bto. 97096 21/27/30/12/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Juzgado de Menores de Malargüe, notifica y hace saber en autos Nº 5373, caratulados «ALANIZ MARIA BELEN s/ADOPCION», al señor Carlos Daniel Alaniz, D.N.I. Nº 21.709.943, pro-

genitor de la causante María Belén Alaniz, D.N.I. Nº 34.664.419, de ignorado domicilio, que se ha resuelto privarlo de la patria potestad de su hija. Notifíquese. Art. 307 inc. 2 del Código Civil. Gladys P. de Marchetti, juez Bto. 97137 22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 23444/7 caratulados «ROMERO LUIS NICOLAS POR INSCRIPCION DE NACIMIENTO» y en autos 23.445/7 «ROMERO JOSE SANTOS POR INSCRIPCION DE NACIMIENTO», cita, emplaza a los progenitores de los menores Luis Nicolás Romero y José Santos Romero, Sr. Eduardo Romero y la Sra. Amalia Gareca, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a este Tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en las presentes causas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y conc. del C.P.C. y Art. 307 y conc. del C.C. y Ley 6354. Bto. 97154 22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Trece, en autos Nº 116.547 «CASTELLANI BLANCA LEONOR c/ARAMBARRI GABRIEL FRANCISCO y OT. p/EJECUC. TIPICA (COBRO DE ALQ.)» notifica al demandado Sr. Gabriel Francisco Arambarri, de domicilio ignorado conforme resolución de fs. 31 que en parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que el demandado Gabriel Francisco Arambarri, D.N.I. 92.497.860, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 12. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Y a fs. 12 el Juzgado proveyó en su parte pertinente: «Mendoza, 26 de mayo de 1999... Cítase a los demandados dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia, a fin de que comparez-

can al Tribunal: el inquilino a reconocer o no su calidad de tal; exhiba el último recibo de pago, canon mensual y firma contenido del contrato de locación;... todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 97152 22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 37,05

La Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio M. Oki, en los autos Nº 102.144 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/VILLEGAS NORBERTO Y OT. p/COB. ORD.», notifica a los Sres. María Angélica Quiroga y Jorge Orlando Bastías, ambos de ignorado domicilio (fs. 50/56 vta.) que a fs. 23 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de mayo de 1999. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días para que comparezcan, fijen domicilio legal y respondan bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario. Bto. 97169 22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 19,95

El Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 14 en los autos Nº 113.270 «MATHIEU CLAUDIA MARIA c/GOMEZ MARIA EVA y OT. p/COB. ALQ.» notifica a Alejandro Darío Jalid, D.N.I. 18.391.117, de ignorado domicilio, que a fs. 66 proveyó: «Mendoza, 22 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Claudia Mathieu contra María Eva Gómez, Alejandro Darío Jalid, Nancy Meilán y Oscar Darío Díaz, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 2.600 con más sus intereses pactados y costas. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regulando los honorarios profesionales al Dr. Gilberto Bustos Brandi en la suma de \$ 520 (Arts. 2, 4, 19 y 31 Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75). Declarar rebeldes a los demandados, Nancy Meilán y Oscar Darío Díaz, para estar en este juicio a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr.

César Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 97170 22/27/30/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BONETTO BORZI JORGE LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97192 23/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TRANSITO ESTHER CARMONA ACIAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97194 23/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ROMERO OLGA MARINA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.397. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 97217 23/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOLEDANO FUENTES MARGARITA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97241 24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSENDO HUMBERTO RIVERO BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97229 24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TIMONE RIVAS ANTONIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 97230 24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de HOFFMANN GUILLERMO ISIDORO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 63.721. Guillermo Villegas

Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 97220

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DELL'OLIO DELL'OLIO ANGELICA o ANGELICA MARIA o ANGELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97232

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTENOR ALBORNOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97231

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Cámara Cuarta del Trabajo, en autos N° 1731 caratulados «AZCURRA ANA LUCIA c/JORGE ALBERTO JORGE y OT. p/ORD.», notifica a Jorge Alberto Jorge y David Da Costa, ambos de ignorado domicilio, la sentencia de remate obrante a fs. 133 de autos, la que, en su parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Ana Lucía Azcurra contra Jorge Alberto Jorge y David Da Costa, ordenando prosiga el trámite de esta ejecución hasta que se haga íntegro pago de la suma de Pesos dieciséis mil novecientos noventa y ocho con 78/100 (16.998,78), en concepto de capital, con más accesorios legales y costas. 2) Regular los honorarios del Dr. Edmundo Dante Morcos, en la suma de Pesos un mil quinientos veintinueve con 89/100 (\$ 1.529,89), de acuerdo a lo previsto en los Arts. 18 y 31 de la Ley 3641 con las modificaciones del Decreto Ley 1304/75. Notifíquese en legal forma. Fdo. Alba Ortiz de Scokin, presidente; Dr. Pedro Marcelino Aldunate y Dra. Rosa Vargas, Jueces de Cámara.

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 52,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.191 «GARCIA ORACIO ABEL y SUSANA MIGLIORANZA p/ADOPCION PLENA» notifica a Eldo Humberto Funes, de domicilio ignorado y a posibles interesados, demanda de adopción plena del menor Mauricio Humberto

Funes, argentino, nacido el 13-7-88, hijo de Eldo Humberto Funes y Elizabeth Miriam Oliva, con D.N.I. N° 33.821.335, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio de este Juzgado en el término de diez días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 309 y 311 del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 90878

24/28/30/12/99 y 3/5/1/00 (5 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICHARD VILCHES o VILCHEZ RAUL LEONCIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97238

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.622 hace saber a interesados que se ha dispuesto sin perjuicio de terceros la cancelación del certificado N° 30225/6 expedido por Corp Banca S.A. a la orden de Lilia Agüero y Valeria Alejandra González por la suma de Dólares estadounidenses mil doscientos diecisiete con 60/100 (U\$S 1.217,60), por haber acreditado su extravío. Transcurridos sesenta días de la última publicación, autorízase el pago del certificado extraviado a sus litigantes, con más intereses devengados, si no se efectúa oposición. Secretaria: Carla Zanichelli

Bto. 97244

24/27/28/29/30/31/12/99 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/2/00 (15 P.) \$ 71,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE PARELLADA TONDO o JOSE ENRIQUE PARELLADA TONDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 104991

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENGOLEA AGUSTIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97274

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS FERMIN GARRO

LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97266

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANZORENA VERDAGUER CARLOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 104993

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO GULIAN CIAFRELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 105006

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 76.254 caratulados «GIMENEZ MARIA EMILIA c/PARADA MIGUEL DANATILO Y OTRS. p/D. y P.» notifica a Diego Francisco Astorga, que a fs. 22 Tribunal resolvió: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998: De la demanda interpuesta traslado a la contraria por diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 104998

27/30/12/99 y 1/2/00 (3 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 36.009/3° caratulados «P.F.G. M. y A. J. p/T.» notifica: Cítese y emplácese al Sr. MIGUEL ANGEL PEÑA, D.N.I. N° 10.195.756 para que en el término de 8 días a partir de la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción incoada en su contra, conforme lo dispuesto por los artículos 68 y 69 del C.P.C. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fraga pane, Juez de Familia. Luz María Machín, secretaria.

27/30/12/99 y 2/2/00 (3 P.) S/C.

Municipalidad de Las Heras

Expediente N° 6383-T-99, subsidio por fallecimiento agente GUERRERO CESAR - MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, cita a herederos e interesados, término cin-

co (5) días a partir de esta notificación, bajo apercibimiento de liquidarse a quienes lo reclamen.

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez Cuarto Juzgado de Paz Letrado Secretaría Ocho en Autos N° 204.192, caratulados: «PRADA, JOSÉ MARIA C/DERRA, ANA MARÍA Y OTS. P/D. Y P. (Accidente de Tránsito)», notifica a ROBERTO DANTE FLORES, de ignorado domicilio, de fs. 10 que dice: «Mendoza, 02 de marzo de 1999.- Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado.- De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, y 212 del C.P.C.).- Resérvese en caja de seguridad del Tribunal la documentación acompañada y a lo demás, téngase presente.- Notifíquese.- Cítese en garantía a la Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, para que en la persona del Representante Legal, en el plazo de diez días, de notificado, comparezca, responda y constituya domicilio legal (arts. 21, 25, 26, 27, 63, 74,75, y 167 del C.P.C.).- Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello. Juez». Y de fs. 48 que dice: «Mendoza, 23 de noviembre de 1999. Autos Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos. II.- Ordenar se notifique el decreto de fs. 10, al demandado Roberto Daniel Flores mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III. Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese.- Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez».-

Bto. 104.999

27/30/12/99 y 4/1/00 (3 Pub.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMEO IBAÑEZ RAQUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 105035

29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.)

\$ 4,75

A herederos de ROMERO FRANCISCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. Nº 77.394. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 105046
29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.)
\$ 4,75

A herederos de TORRES SILVIO LEONARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. Nº 77.401. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 105059
29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES SANCAN SILVERIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 105065
29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

El Quinto Juzgado de Paz Letrado Secretaría Nº 9, en los autos Nº 78.783 caratulados: BRANDAM ANSELMO E. c/GRACIELA MA. LILIANA BUSTOS, LIDIA LUCIA PEINADO, MOISES MURATI y OLGA TERESA FLORES p/COBRO DE ALQUILERES» hace saber lo que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 6 de Setiembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por el actor Anselmo Eugenio Brandam contra Graciela María Liliana Bustos, Lidia Lucía Peinado, Moisés Murati y Olga Teresa Flores ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil ciento sesenta y nueve con sesenta y siete ctvos. (\$ 4.169,67), con más sus intereses pactados y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Valentín Redondo y Laura Kosuta en la suma de Cuatrocientos dieciséis con noventa y seis ctvos. (\$ 416,96) y Quinientos cincuenta y cinco con noventa y cuatro ctvos. (\$ 555,94) respectivamente. Notifíquese. Fdo.

Dra. Lina Pasero de Posada, juez». María I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 105088
30/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Con fecha 4 de diciembre de 1998, a fs. 49 el Tribunal proveyó en los autos Nº 4721, caratulados: «VIZCAYA, ALEJANDRO C. c/ INST. DE CIENCIAS COM. Y/O ASOC. DIR. DE VTAS. Y COM. p/ ORD.», se ha resuelto declarar rebelde a la demandada: Instituto de Ciencias Comerciales y/o Asociación de Dirigentes de Ventas y Comercialización en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Se le hace saber que las resoluciones serán notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese. María L. Giraldez, secretaria.

Bto. 105089
30/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

Con fecha 30 de marzo de 1999, a fs. 6, el Tribunal proveyó en los autos Nº 9.179, caratulados: VIZCAYA, ALEJANDRO C. EN J: 4721 c/INST. DE CIENCIAS COM. Y OTS. p/EMB. PREV.», se ha resuelto trabar embargo preventivo sobre el bien inmueble de propiedad de la accionada ubicado en calle Entre Ríos de Ciudad Este, Mendoza, e inscripto bajo el número 4969, Fojas 374, Tomo 16 C, hasta cubrir la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de capital y demás accesorios legales presupuestados provisoriamente a cuyo fin oficiase en la forma de estilo y para su toma de razón al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia. Oficiase y notifíquese a la accionada. María L. Giraldez, secretaria.

Bto. 105090
30/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas, autos Nº 146.444 «OSES ESPINOZA MIRIAM DEL PILA p/INF. SUM.» notif. a Juan Carlos Alberto Vargas, de ignorado domicilio, a fs. 20 de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 23 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Tener al Sr. Juan Carlos Alberto Vargas como persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos por tres veces con dos días de

intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Reg. y notif. Fdo. Dr. Daniel Cobo, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

30/12/99 y 4/7/1/00 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARGARITA AMALIA DOMENICONI ZANON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 105110
30/31/12/99 y 3/4/5/1/00 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 31.592 hace saber a interesados que se ha dispuesto sin perjuicio de terceros la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 183334 expedido por Corp Banca Sucursal Guaymallén, a la orden de OSCAR VILLARPANDO AYRA y LEONOR ARIAS FLORES, por la suma de Dólares estadounidenses diez mil trescientos noventa y siete (U\$S 10.397) con vencimiento el 1 de setiembre de 1999, por haberse acreditado su extravío. Transcurridos sesenta días de la última publicación autorizase el pago del certificado extraviados a sus litigantes, con más intereses devengados, si no se efectúa oposición. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 105120
30/31/12/99 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/19/1/00 (15 P.)
\$ 85,50

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que RICARDO BRUNO FLORES, D.N.I. Nº 12.954.320 solicita su inscripción como martillero y corredor de comercio en autos Nº 31959. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez.

Bto. 105113
30/12/99 y 1/3/2/00 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que EDUARDO HECTOR ADUR, D.N.I. Nº 12.609.148 solicita su inscripción como martillero y corredor de comercio en autos Nº 31957. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez.

Bto. 105114
30/12/99 y 1/3/2/00 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que el señor HUGO ALBERTO RIZZATO, D.N.I. 10.802.986, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos Nº 5329. Secretario: Dr. Gabriel de las Morenas.

Bto. 105102
30/12/99 y 2/7/2/00 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos Nº 77.812 caratulados CORNETTI DE PEÑALVER MARIA ESTER c/ROMERO CORIA FABIO NELSON p/D. y P.», notifica y hace saber a Fabio Nelson Romero Coria, de ignorado domicilio la resolución de fs. 87 de autos que reza: «Mendoza, 9 de diciembre de 1999. Autos, vistos y considerando:...; Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Fabio Nelson Romero Coria, D.N.I. Nº 17.393.922, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo ordenado a fs. 35 vta. y 77 vta. respectivamente mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez».

A fs. 35 vta. de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Por ratificado. Atento a lo expuesto y constancia acompañada, téngase por cumplido el previo de fs. 32. Proveyendo fs. 2/29: Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado, a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda dése traslado por diez días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo aperecibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente lo demás expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez».

A fs. 77 vta. de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 15 de noviembre de 1999. Por ratificado. Téngase por concretada en tiempo y forma la demanda y presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por

derecho corresponda (Art. 171 del C.P.C.). Notifíquese juntamente con lo ordenado a fs. 35 vta. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria. 30/12/99 y 2/7/2/00 (3 P.) A/Cobrar \$ 57,00

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.589 cita herederos y acreedores de FRANCISCA NELIA SOSA, comparendo diez de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 97007
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos 77.235 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO FRIAS comparendo día veintiuno de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 97040
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.992 caratulados «MILSTEIN ISAIAS y BAIGORRIA CELSA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el nueve de febrero próximo once y treinta horas. Silvia de Longo, prosecretaria. Bto. 97039
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO LOBATO, comparendo día dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.104. Marcela Molina, secretaria. Bto. 97051
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 997.761 cita herederos y acreedores de NORMA BILBAO, comparendo once de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 95833
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.471 cita herederos y acreedores de FRANCISCO VALERO, comparendo uno de marzo del año dos mil, once hs. Fdo. María T.

Puebla de Morón, secretaria. Bto. 90769
22/24/28/30/12/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.190 cita y emplaza herederos y acreedores de CASTRO HERNANDO al comparendo del día 10-2-2000 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 97139
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIA MARIA FILOMENA TOTI, comparendo quince de marzo del 2000, once y treinta horas. Expte. N° 40.115. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 97146
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.680 cita y emplaza herederos y acreedores de NIEVAS FERNANDO al comparendo del día 16-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 97151
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ASTERIO TERRAZA al comparendo del día dos de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.859. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 97149
22/24/28/30/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGELIO OSVALDO NIEVAS, comparendo diez de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 147.857. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 97150
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CIRA DE JESUS ORTIZ al comparendo del día veintitrés de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.749. Firma-

do: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 97163
22/24/28/30/12/99 y 2/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.040 caratulados «MUÑOZ TOMAS MARCELINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de febrero próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 97200
23/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de DOMINGA ESTRELLA y LORENZO GOMEZ, comparendo quince de febrero del 2000, doce horas. Expte. N° 39.980. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 90880
24/28/30/12/99 y 3/5/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL EXEQUIEL MARTIN comparendo día siete de febrero próximo a las doce horas. Autos N° 102.752. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 82245
24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.446 «GEI ITALO DANTE VIRGILIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de marzo del 2000 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 97240
24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE ZENON MARZARI, al comparendo del día dieciséis de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.514. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 97235
24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ELSA TERESA LONGO comparendo siete de febrero próxi-

mo once y treinta horas. Expte. N° 39.992. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 97253
24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos González Díaz, L.E. N° 6.846.537. Fecha de comparendo: veintinueve de febrero próximo a las once horas. Autos N° 41.306/2 caratulados «GONZALEZ DIAZ JUAN CARLOS p/SUCESION». Juan C. Sáez, secretario. Bto. 82055
30/12/99 y 1/3/7/9/2/00 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JUSTA VILLARROEL, comparendo dos de marzo próximo doce horas. Expte. N° 40.007. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 105079
30/12/99 y 1/3/7/9/2/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.790 «RINALDI CARMELA y MAGIS JUANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día diecisiete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 105081
30/12/99 y 1/3/7/9/2/00 (5 P.) \$ 14,25

(*)

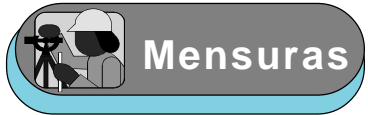
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.080 «CORRALES JORGE p/SUCESION», comparendo tres de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 105106
30/12/99 y 3/5/7/11/1/00 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.825 cita y emplaza a herederos y acreedores de PINFARI CELINDA p/SUCESION al comparen-

do del día quince de marzo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 105109
30/12/99 y 1/3/5/7/2/00 (5 P.) \$ 9,50



Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 5 enero 9 horas, 500,22 m2 Ubaldo Alberto Fernández, título supletorio Ley 14159. Límites: Norte: Sergio Leoncio López. Sur: Pedro Lara. Este: Lucas Evanlista Guayamas. Oeste: calle Carlos Lencinas 835, Ciudad, San Rafael. Pretende Julia Ramos.

Bto. 82247
28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Lucero, mensurará 7 ha. 2.330,55 m2 Lucía Di Marco de Caon, El Altillio s/n colindante Sur Barrio Cooperativa del Este, Barriales, Junín. Enero 5, hora 10.00.

Bto. 105033
28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 444,00 m2 propiedad Custodio Ramón Bustamante, Calle French N° 106, Ciudad, Tunuyán. Enero 4, hora 15.00.

Bto. 105036
28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar mensurará parte mayor extensión propiedad Miguel Abdón Molina Molina, Pascua Molina Molina, Juana Molina Molina, Petrona Molina Molina y Josefina, Gabina Yolanda, Eugenia Esther y Justo Gatica Molina, Fracción A: aproximadamente 170,00 m2 y Fracción B: aproximadamente 330 m2, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Rosa Brígida Funes de Regules, calle Presidente Perón 1016-1036, Cieneguita, Las Heras. Límites: Fracción A: Norte: calle Pte. Perón, Sur y Oeste: Cooperativa de Viviendas Hércules Limitada, Este: Los titulares; Fracción B: Norte: calle Pte. Perón, Sur: Cooperativa de Viviendas Hércules Limitada y Adolfo Alonso, Este: calle República del Perú y Adolfo Alonso, Oeste: Los titulares. Enero 6; hora 10.

Bto. 105067
29/30/31/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 193,75 m2 propiedad Enrique César Giménez, calle Galigniana N° 735, Villa Nueva, La Paz. Enero 6, hora 17.

Bto. 105067
29/30/31/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 462,76 m2 parte de mayor extensión Samsolet Vía Pública S.R.L., Bandera de Los Andes 453, San José, Guaymallén. Enero 5, hora 17.

Bto. 105067
29/30/31/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Solfanelli, ingeniero petróleo, mensurará y unificará 943,50 m2 y 1762,96 m2 propiedad de Pedro López e Hijos S.A.C.I.A. calle Caimansito y Auxiliar Juan J. Paso costado sur-oeste, Carrodilla, Luján de Cuyo. Enero 6, hora 13.

Bto. 105067
29/30/31/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, ingeniero petróleo, mensurará 2.802,43 m2 propiedad Basante y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Financiera, carril Rodríguez Peña 2360, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Enero 6, hora 14.

Bto. 105067
29/30/31/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 71.045,44 m2 propiedad de Felipe Oliveri, ubicada callejón de servidumbre 200 mts. al norte calle Los Inquilinos sobre Ruta Nacional 144, Cuadro Benegas, San Rafael. Enero 6, hora 17.

Bto. 105076
29/30/31/12/999 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 634,50 m2 propiedad Eulogia Carrieri Viuda de Quiroga Olivares. Ubicada Entre Ríos 60, Ciudad, San Rafael. Enero 7, hora 17.

Bto. 105076
29/30/31/12/999 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 38.863,60 m2 parte mayor extensión de Diab Raue. Pretende Omar Ruiz. Ley 14159 Decreto 5756/58. Camino Arroyo Cajón de Mayo 658,00 mts. sur Avenida de Mayo, Punta del Agua, San Rafael. Límites: Norte y Sur: diab Raue, Este: Camino Arroyo Cajón de Mayo. Oeste: Arroyo

Cajón de Mayo. Enero 6, hora 17.
Bto. 105076
29/30/31/12/999 (3 P.) \$ 5,70

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 2.000 m2 Samuel Vallejo Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola e Industrial, 25 de Mayo 215, Ciudad, General Alvear. Enero 6, hora 11.

Bto. 105076
29/30/31/12/999 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 183.750,00 m2 de Juan Muzyczuk, calle «J» 1125,00 mts. este calle «22», Bowen, Gral. Alvear. Enero 6, hora 9.

Bto. 105076
29/30/31/12/999 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 563,26 m2 propietarios Yolanda Piovera, Inés Beatriz Rauek Piovera y Raúl Edmundo Rauek Piovera. Calle San Martín N° 360, Ciudad, Maipú. Enero 8, hora 17.00.

Bto. 105127
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 55 ha. 3.953,50 m2. Propietarios: Yolanda Piovera, Inés Beatriz Rauek Piovera y Raúl Edmundo Piovera. Callejón Rauek s/n, La Pega, Las Heras. Lugar de reunión: calle Florida esquina Lavalle. Enero 8, hora 19.00.

Bto. 105127
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Abel Bidot, Agrimensor, mensurará 4.735,17 m2 propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2.342 inc. 1 Código Civil, pretende Simón Barbero y Jorge Ramón Barbero, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Cereceto. Sur y Oeste: Simón Barbero y Jorge Ramón Barbero. Este: Simón Barbero y Felipe Barbero. Ubicación: calle Cereceto s/n, costado sur 275,00 mts. oeste calle Miguez, Alto Salvador, San Martín. Enero 10, hora 8.

Bto. 105127
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 14,25

José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 640,00 m2 propiedad María Liliana Bardaro de Fernández, 26 de Julio 320,

Ciudad, Gral. Alvear. Enero 10, hora 10.00.

Bto. 105125
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 359,81 m2 propiedad de Juan José Enrique Aldao, ubicada en calle Honorio Barraquero 236, Ciudad, Godoy Cruz. Enero 8, hora 16.00.

Bto. 105125
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 21 ha. 1935,73 m2 propiedad Eduardo Vicente Raffa y otro, calle Los Altillos 635 mts. oeste calle Los Portillos, costado sur Gualtallary, Tupungato. Enero 9, hora 10.

Bto. 105125
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 9 ha. 8865,47 m2, 5 ha. 0272,42 m2 y 1665,78 m2 colindantes, propiedad Jorge Luis Raffa y otro, calle Los Altillos esquina sureste con Los Portillos, Gualtallary, Tupungato. Enero 9, hora 11.

Bto. 105125
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 7897,61 m2 (más o menos), Isabel González Vda. de Blanco, Oscar Valentín, Elena Ofelia, Ricardo Daniel y Alba Esther Blanco, Remo Falciani 127, La Dormida, Santa Rosa. Enero 8, hora 11.

Bto. 105125
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 491,91 m2 Palermo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ramón Escala costado este a 40 metros al sur de Remo Falciani, La Dormida, Santa Rosa. Enero 8, hora 10.

Bto. 105125
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 6.390,46 m2 Amelia Ana Sánchez. Remo Falciani 80, La Dormida, Santa Rosa. Enero 8, hora 17.

Bto. 105125
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 6.391,60 m2 Yolanda Esther Sánchez, Remo Falciani 83, La Dormida, Santa Rosa. Enero 8, hora 18.
Bto. 105125
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Astorga, mensurará 397,38 m2 propiedad de Felipe Martín, ubicada calle Rioja 2032, 4ª Sección, Ciudad, Capital. Enero 8, hora 17.
Bto. 105127
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Astorga, mensurará 305,88 m2 propiedad de Felipe Martín Rodríguez, ubicada calle Remedios Escalada de San Martín 2151, 4ª Sección, Ciudad, Capital. Enero 8, hora 18.
Bto. 105127
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Mario Brandi, Agrimensor, mensurará 5.000 m2 aproximadamente propiedad Rosa Raimunda Rojas, pretendida por Miriam Beatriz Gautier, trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Carril Sud Alto Verde 760 metros este Olivares, Algarrobo Grande, Junín. Límite: Norte: Carril Sud Alto Verde, Sur: Ferrocarril San Martín. Este: Pascual Carabajas y Alberto Sarfati, Oeste: Manuel Bustos. Enero 8, hora 7.00.
Bto. 105127
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Mario Brandi, Agrimensor, mensurará 248,89 m2 parte mayor extensión, propiedad José Delfín González, Comandante Torres 69 metros sur Falucho, Ciudad, Rivadavia. Enero 8, hora 10.
Bto. 105127
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Brandi, Agrimensor, mensurará 190,14 m2 aproximadamente propiedad José Sánchez Martín, pretendida René Surita, trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Liniers 1313, Ciudad, Rivadavia. Límite: Norte: Héctor Sans, Sur y Este: René Surita. Oeste: Liniers. Enero 8, hora 16.00.
Bto. 105127
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Mario Brandi, Agrimensor, mensurará 2.500 m2 aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de María Isabel Richard pretende Unión Vecinal de Servicios Públicos «Villa Argentina e Ingeniero Giagnoni», sita Islas Malvinas esquinas Lucero, Alto Verde, San Martín. Límites: Norte: Islas Malvinas. Sur: Pastor Gutiérrez. Este: Juan Antonio Martín. Oeste: Lucero. Enero 9, hora 7.00.
Bto. 105127
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 8,55



Comunica el escribano Alejandro Rafael Echeverría, con domicilio sito en Avenida Hipólito Yrigoyen 261, ciudad de San Rafael, teléfono 431433, que por su intermedio el señor Santos Horacio Rodríguez, L.E. 6.925.551, con domicilio en calle Urquiza 583, ofrece en venta al señor Francisco José González, L.E. 8.325.586, con domicilio en calle Luzuriaga 238, el negocio de lavadero y engrase de autos, denominado ALEM, ubicado en calle Alem 432, ciudad de San Rafael, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en esta oficina y en calle Bombal 183, del señor Eduardo Américo Weber.
Bto. 82248
27/28/29/30/31/12/99 (5 Pub.) \$ 28,50



(*)
QUANTEC GEOFISICA ARGENTINA S.A. - Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Febrero de 1999 se designó y distribuyó los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente Luis María Casares y como Director Suplente Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, los que han sido designados hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que cierran los estados contables que cierran el 31 de Mayo del 2000.
Bto. 105078
30/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)
BODEGAS Y VIÑEDOS LUIS BALDINI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL -

Comunica la nómina del directorio designado en asamblea general ordinaria de fecha 24 de setiembre de 1999: Directores titulares: Carlos Alfonso Baldini, María Graciela Baldini de García Salazar, Eduardo Roberto Baldini y Luis Lorenzo Baldini. No se designaron suplentes. El mandato de los nombrados concluirá en la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 30 de junio del 2002. Por acta de directorio N° 381 de fecha 25 de setiembre de 1999, fueron electos presidente y vicepresidente: Lorenzo Carlos Baldini y María Graciela Baldini de García Salazar respectivamente. Asimismo se designaron síndico titular y suplente a los contadores Luis Ramón Zarco y Juan Carlos Ojeda respectivamente, por el término de un año, es decir, hasta la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 30 de junio del 2000. El Directorio.
Bto. 105083
30/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

AMARO SOCIEDAD ANONIMA -en liquidación- Informa que por acta N° 46 de asamblea general extraordinaria, de fecha 21 de diciembre de 1999, fue electa la comisión liquidadora la que estará integrada por dos miembros por el término de un año, prorrogable automáticamente a otro igual, siendo designados el Doctor Jorge Sin y el Contador Luis Ramón Zarco. Asimismo se ha fijado el nuevo domicilio social en calle Pedro Vargas 687, 1er. piso, Ciudad, Provincia de Mendoza. La Comisión Liquidadora.
Bto. 105082
30/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

EL DIVISADERO S.A. - Comunica acta de subsanación Escritura 171 del 3 de diciembre de 1999. Cambio de denominación a «GANADERA EL DIVISADERO S.A.». Artículo Primero: Bajo la denominación de «Ganadera El Divisadero S.A.» queda constituida una sociedad anónima, que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984). Inciso E) del Artículo Cuarto: E) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, im-

portación, exportación, de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. La prestación de servicios a empresas públicas o privadas, reparticiones y entes del estado nacional, provincial o municipal, particulares o asociaciones, mediante el sistema de tercerización o prestación directa. La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, reparación, mantenimiento, asistencia administrativa y técnica, relacionadas con el objeto social.
Bto. 105119
30/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ALIMENTAR S.R.L. - Art. 10 Inc. b) L.S. Informa: que por resolución establecida en acta respectiva de fecha veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, los únicos socios integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada denominada «ALIMENTAR S.R.L.», constituida por instrumento privado el día 05 del mes del octubre de 1991 e inscrita en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo el legajo N° 3166 fs. 1 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sres.: Miguel Angel Altamira, D.N.I. 12.052.857, argentino, comerciante, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Pte. de Alvear 471 de Godoy Cruz Mendoza y Oscar Rubén Nogues, D.N.I. 12.922.874, argentino, comerciante, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Eusebio Blanco 115 de Dorrego Mendoza, han decidido conforme lo que autoriza la cláusula XIV-Disolución en el punto a) del contrato social que se rescinde y el art. 94 inc. 1º) de la ley de sociedades, poner fin a la sociedad, esto es, han acordado la completa disolución de la sociedad desde este momento. II- Que los socios ya han acordado y establecido el modo de división de los bienes sociales y que una vez practicada la división entre los dos socios se levantará acta de la misma y se extenderán recíprocamente los recibos correspondientes. III- Que no existen deudas previsionales, ni impositivas ni otros impuestos o tasas pendientes, ni personal de dependencia y

que pueda tener derecho a indemnizaciones o remuneraciones que no hayan sido pagadas antes de ahora conforme a los comprobantes en poder de la sociedad. IV- Que ya le han dado de baja en los Registros Previsionales, impositivos y Municipal.

Bto. 105.124
30/12/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

AITER S.A. - Conforme lo dispone el Art. 10 Ley 19550 y aclarando la publicación efectuada con fecha 03/12/99 del contrato constitutivo, la sociedad constituye domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o en el extranjero.

Bto. 105118
30/12/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

AGROT S.A. - Conforme lo dispone el Art. 10 Ley 19550 y atento a la modificación del contrato constitutivo publicado con fecha 16/12/99, la sociedad se constituyó por escritura pública N° 368 del 23/09/99 y "acta de rectificación" -escritura N° 470 del 01/12/99. Las aclaraciones rectificaciones quedaron incorporadas en la publicación antes mencionada. Respecto del plazo de duración de la sociedad, la misma es de 50 (cincuenta) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Bto. 105117
30/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

DEPARTAMENTOS PLAZA ESPAÑA S.R.L., comunica lo resuelto por la reunión de socios que se efectuara el día 15 de julio de 1999, en la cual se trataron los siguientes puntos: 1) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad, 2) Modificación del artículo Décimo. 3) Designación de gerentes y aceptación de renuncia de gerentes salientes, y 4) Autorización para gestiones administrativas bancarias. En cuanto al punto 1) Prórroga del plazo de duración de la sociedad, se decide que la duración de la misma, es por diez años más a partir del día de la fecha. En cuanto al punto 2), Modificación del artículo Décimo: se decide por unanimidad, que la administración y representación de la Sociedad estará a cargo de dos

socios gerentes titulares e igual número de suplente. Punto 3) Designación de gerentes y aceptación de renuncia de gerentes salientes, se decide como Gerentes Titulares a los señores: Alberto Buj y Domingo Alberto Giménez. En el punto 4) Administración para gestiones administrativas y bancarias: se decide otorgar poder especial a los señores: Domingo Faoro y Silvia Birkenfield.

Bto. 105105
30/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

BANCO DE MENDOZA S. A. - Por acta de directorio de fecha 30 de noviembre de 1999, se establece el domicilio legal de la sociedad en la sede administrativa de Avenida España número 1.340, piso 9°, oficina 17 y 18, de la ciudad de Mendoza.

Bto. 105144
30/12/99 (1 Pub.) \$ 1,90

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Prórroga

Licitación Pública N° 67 Expediente N° 5642-M-99

Objeto: Gasoducto. Cámara reguladora de red domiciliaria. 1ª Etapa El Algarrobal.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 2000. Hora 10.00. Valor del pliego: \$ 180 (Ciento ochenta pesos).

Venta de pliegos modificados e informes: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 105032
28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Contratación Directa N° 38/99 Anuncio de preadjudicación

Nombre del preadjudicatario: Servi Red Integral. Objeto: Reparación bancos de capacitores instalados en el edificio de Región Mendoza. Horario y lugar de consulta del expediente: Garibaldi 18, Mendoza, en horario de 7 a 15 horas.

Precio total: \$ 1.900,00.
Bto. 104994
30/12/99 (1 P.) \$ 4,75

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 505.815,53
Entrada día 29/12/99	\$ 1.768,45
Total	\$ 507.583,98

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN

Aviso de licitación

Licitación Pública N° 38/99

Convócase para el 4 de febrero del 2000 a las 10 horas, el acto de apertura de la licitación pública N° 38-99, para convenir la provisión de elementos para la instalación de la red de agua potable, en calle Miguez de esta Ciudad convenio E.P.A.S.

Requerir pliego de condiciones en Dirección de Compras y Suministros. Expte. N° 17403-D-99.

Valor del pliego: \$ 15 (Pesos quince). Gral. San Martín (Mza.), diciembre 22 de 1999.

Bto. 105121
30/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Licitación Pública N° 106/99

Llámase a licitación pública mediante trámite abreviado, para el día 5 de enero del 2.000, a las nueve (9.00) hs., por la contratación

del servicio de transporte, para el programa Escuela de Verano 2.000, que se llevará a cabo en la Subdirección de Deportes en Guaymallén; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 398.030-CD-99. Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cien (\$ 100). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 105160
30/12/99 (1 P.) \$ 8,55

Fe de erratas

(*)

El aviso de Notificación, autos 77812, que comienza en la edición de hoy 30-12-99, con restantes fechas de publicación para los días 2 y 7/2/2000, por razones de fuerza mayor, no salió los días 16-21-24/12/99, tal como correspondía.

30/12/99 (1 P.) S/Cargo